## AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, Y ACEPTACIÓN

En relación con las solicitudes presentadas para la convocatoria 2019 de los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (*Resolución 9 de Julio de 2019*, *BOJA n.º 137 de 18 de julio de 2019*) y una vez dictada la rectificación de errores de 24 de Octubre de 2019 de la Propuesta Provisional de Resolución de fecha 24 de septiembre de 2019, se requiere a las entidades beneficiarias provisionales afectadas para que, en el plazo de **CINCO DÍAS** a partir del día siguiente a la publicación del presente requerimiento en la Web del Servicio Andaluz de Empleo y utilizando el formulario-anexo II de alegaciones / aceptación / reformulación y presentación de documentos ( publicado en la página 64 del BOJA citado) puedan, de acuerdo a lo regulado en la Orden de 5 de octubre de 2016, Artículo 17:

- a) Formular las pertinentes alegaciones.
- b) Reformular su solicitud, siempre que el importe de la subvención de la propuesta de la resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud, en orden a ejecutar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. La propuesta de resolución se tendrá por aceptada:
- 1º- Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias o suplentes comuniquen su desistimiento.
- **2º-** Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

El Formulario-anexo II podrá presentarse en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Dirección Provincial Paseo de la Estación, 19 – 1ª Planta – 23.071 Teléfono 953 005400 Corporativo 205400

FIRMADO POR	SALVADOR MONTILLA PEREZ		24/10/2019	PÁGINA 1/1	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5X5EGJW856P5G5SCLZGL8B8R4	https://ws0	os://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		